

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015 /

835

MAT.: DISPONE PAGO.

Viña del Mar,

01 MAR. 2017

**VISTOS:** La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; la Ley N° 20.981, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2017"; La Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos en la órganos de la administración del Estado; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública", que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; Resoluciones N°015/026 de 4 de febrero de 2000, N°015/172 de 20 agosto de 2001 y N° 015/16 de 16 de enero de 2017 que establece el orden de subrogación de los Directores Regionales, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y demás antecedentes tenidos a la vista.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, por medio de memorándum N°01 de fecha 20 de febrero de 2017 coña Luz Ibaceta Alcaide, Coordinadora Regional MDS (S), solicita a la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros el pago de movilización del mes de diciembre de 2016 de los trabajadores a Honorarios que a continuación se detallan.

**PLANILLAS MOVILIZACIÓN PROGRAMA CECI**

N°	NOMBRE	RUT	MONTO	MES QUE INFORMA
1	CAROLINA CORDOVA MELLA		\$ 4.500	DICIEMBRE
2	CAROLINA CORDOVA MELLA		\$ 4.200	DICIEMBRE
3	ROMINA PERALTA ARANDA		\$ 3.200	DICIEMBRE
4	PAULA OLAVE NARANJO		\$ 3.000	DICIEMBRE
5	TANNIA VALDES LOPEZ		\$ 2.800	DICIEMBRE
6	SOFÍA ALVEAR GUERRA		\$ 7.800	DICIEMBRE
7	BEATRIZ FUENTES NUÑEZ		\$ 6.400	DICIEMBRE
8	EVELYN GAETE REALE		\$ 1.660	DICIEMBRE
9	MARISOL ORDENES REALE		\$ 5.860	DICIEMBRE

**PLANILLAS MOVILIZACIÓN PROGRAMA PMI**

N°	NOMBRE	RUT	MONTO	MES QUE INFORMA
1	NICOL VARAS BAEZ		\$ 6.000	DICIEMBRE

2. Que, don Ricardo Ibacache Vicencio de la Unidad de Contabilidad de la Subdirección de Recursos Financieros con fecha 27 de febrero de 2017 a través de memorándum N°015/02, ha certificado que los documentos entregados en el memorándum N°01 de la Unidad MDS se encuentran conformes para proceder con la confección de la presente resolución.

2. Que, dicha suma a pagar asciende en total a la suma de \$45.420, las cuales no fueron pagadas en el año presupuestario correspondiente por razones de falta gestión interno de la Junji, asociadas al proceso de rendición y pago de dichos emolumentos.

3. No obstante lo señalado y tal como lo ha expresado nuestro Órgano Central, el no pago de obligaciones asumidas por cualquier órgano que se rige por el DL N° 1.263, significaría un enriquecimiento sin causa para el respectivo Servicio, por cuanto dichos desembolsos no corresponden un acto de mera liberalidad del afectado, sino que al cumplimiento de una función pública. Que, sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, la institución ha adoptado medidas correctivas ha objeto de efectuar las rendiciones y pago de movilización en la oportunidad correspondiente.

4.- Que, la Dirección Regional de Valparaíso de JUNJI, cuenta con los recursos para solventar los gastos señalados anteriormente, con presupuesto del año 2017

**RESUELVO:**

I.- **PÁGUESE** la suma de \$45.420, por concepto de movilización de Programa CECI y PMI prorrateado a los Trabajadores a Honorarios que a continuación se señalan.

**PLANILLAS MOVILIZACIÓN PROGRAMA CECI**

N°	NOMBRE	RUT	MONTO	MES QUE INFORMA
1	CAROLINA CORDOVA MELLA		\$ 4.500	DICIEMBRE
2	CAROLINA CORDOVA MELLA		\$ 4.200	DICIEMBRE
3	ROMINA PERALTA ARANDA		\$ 3.200	DICIEMBRE
4	PAULA OLAVE NARANJO		\$ 3.000	DICIEMBRE
5	TANNIA VALDES LOPEZ		\$ 2.800	DICIEMBRE
6	SOFÍA ALVEAR GUERRA		\$ 7.800	DICIEMBRE
7	BEATRIZ FUENTES NUÑEZ		\$ 6.400	DICIEMBRE
8	EVELYN GAETE REALE		\$ 1.660	DICIEMBRE
9	MARISOL ORDENES REALE		\$ 5.860	DICIEMBRE

**PLANILLAS MOVILIZACIÓN PROGRAMA PMI**

N°	NOMBRE	RUT	MONTO	MES QUE INFORMA
1	NICOL VARAS BAEZ		\$ 6.000	DICIEMBRE

II.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que forman parte integrante del presente instrumento los siguientes documentos: 1) Memorandum N°15/02 de fecha 27 de febrero de 2017 de la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros, Memorandum 01 de la Coordinadora Regional MDS (S) de fecha 20 de febrero de 2017.

III.- **IMPÚTESE** el gasto que irroge la presente Resolución Exenta al Subtítulo 24, programa 02, del presupuesto del año 2017, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

**ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



ATV/RGS/CRB/LPG/LPR

- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- Subdirección de Planificación
- Contabilidad
- Unidad Jurídica
- Oficina de partes